



SALUD ANIMAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA

La salud animal y la inocuidad alimentaria, deben estar vinculados, en virtud de que animales sanos producen alimentos inocuos. Con frecuencia se piensa que los alimentos que se consiguen de manera cotidiana son seguros, sin embargo, las enfermedades producidas por los alimentos constituyen un problema de salud pública en todo el mundo; de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) cada año alrededor de 600 millones de personas enferman tras haber consumido algún alimento contaminado y más de 400 mil mueren a causa de enfermedades causadas por alimentos en mal estado o con productos tóxicos.

Las enfermedades de origen alimentario, suelen ser ocasionadas generalmente por diversos agentes patógenos como bacterias, virus y parásitos o sustancias tóxicas, y su aparición se puede ver propiciado por distintos factores como los siguientes:

Factor de riesgo	Consecuencia
Aumento del número de animales por unidad de superficie.	Favorece que agentes infecciosos puedan replicarse e incluso mutar a formas más virulentas.
Aumento de producciones de traspatio.	La estrecha interacción de animales y personas puede facilitar la aparición de enfermedades, generalmente debido a la precaria bioseguridad y limitado acceso a servicios veterinarios.
Transmisiones de agentes patógenos entre especies, debido a la ocupación de la ganadería en hábitats naturales.	Lo que puede ocasionar que animales domésticos y silvestres estén expuestos a agentes patógenos que pueden afectarlos.

Por lo anterior, se puede indicar que el control de los agentes patógenos en los animales, constituye el método más eficaz para proteger la salud

humana. Sin embargo, un sistema de inocuidad alimentaria debe atender la complejidad de la producción y distribución de alimentos, por ejemplo la globalización de los mercados alimentarios, que presentan factores de riesgo adicionales. Actualmente se tiene un mayor entendimiento de que la salud humana, la de los animales y del medio ambiente están estrechamente relacionados, concepto denominado “Una Salud”, por tanto se enfatiza que la salud animal es necesaria para el bienestar humano, este enfoque ha generado programas y estrategias importantes para el control y prevención de enfermedades, algunas de las instituciones internacionales que promueven tales acciones y estrategias son la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal), la OMS y nacionales como el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

En nuestro país existe un marco jurídico en materia de salud pública, que debe ser atendido de manera obligatoria, siendo el instrumento principal la **Ley Federal de Sanidad Animal**, que tiene como objetivo general, establecer las bases y estrategias para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales, y que a ésta se vinculan otros instrumentos jurídicos para su cumplimiento, como Acuerdos, Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Reglamentos, Leyes Estatales entre otros.



Diagnóstico de tuberculosis en Pecari de collar y venada cola blanca, de acuerdo a la NOM-031-ZOO-1995.

MVZ. M en C. Fausto Javier Montes Cruz. CPA-
 SENASICA. javiermontes86@gmail.com

Dr. Rubén Cornelio Montes Pérez. Universidad
 Autónoma de Yucatán.
ruben_montes_p@hotmail.com